

 <p>Instituto Nacional de Donación y Trasplante de Órganos, Tejidos y Células INDOT</p>	GUIA PARA LA SOLICITUD DE TEJIDOS				FECHA: 22-05-2018
					CÓDIGO: BTC-32-GU-01
	Versión: 01				PÁGINA: 1 de 1
	PUBLICADO	EN ANALISIS	BORRADOR	OBSOLETO	
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		

INFORMACIÓN IMPORTANTE

Reciba un cordial saludo del BANTEC-INDOT. Para su mejor atención debemos informar que los formatos habilitantes para la solicitud de tejidos, son los que se detallan a continuación:

- ✓ Formato "**RG-INDOT-259 Solicitud de tejidos Versión 04**": que debe ser llenado todos los campos respectivos con datos, nombre, firma y sello del Médico solicitante.
- ✓ Formato: "**RG-INDOT-307 Circular de gratuidad Versión 03**": que debe ser llenado por el Médico solicitante y el paciente en los sitios respectivos, si el paciente es menor de edad o si tiene alguna discapacidad deberá firmar su representante legal.
- ✓ Adicionalmente a estos formatos se debe adjuntar **copia de la cédula del paciente y/o del representante legal** cuando aplique.

Con estos documentos por favor acercarse a BANTEC para entregar estos formularios y así poder despachar el tejido.

La solicitud de tejidos mínimo se la debe realizar con 48 horas para poder preparar el tejido en los tiempos oportunos.

Nos encontramos en un mejoramiento continuo por lo que las versiones vigentes de los formatos los pueden revisar en la página web donaciontrasplante.gob.ec; sección biblioteca o se puede verificar su vigencia a Teléfonos BANTEC: (02) 2558502 **lunes a viernes** de 07:00 a 20:00, **0961078163** (24 horas).

El despacho (entrega) del tejido se realiza sólo al médico solicitante o al personal delegado de la institución solicitante.

No se entrega el tejido al paciente o a sus familiares.

De acuerdo a la fecha y hora de la cirugía coordinaremos el envío.

Cualquier duda favor indicarnos, estamos a sus órdenes.

Banco de Tejidos y Células - INDOT